

EL DISTRITO

SEMENARIO POLITICO.

Puntos de suscripción.		Precios de suscripción.			NUM. 98.
AÑO III.	EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director. Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61 ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea	EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.	
		Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.	
		Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "	
		Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "		

LUARCA 11 DE AGOSTO DE 1892.

Sagasta en Borines.

Es natural que los pueblos por donde pasa el jefe del partido liberal le aclamen y exista manifiesta emulación entre todos por recibir con muestras de señalado afecto al ilustre viajero.

Caduco y desorganizado el partido conservador, que cuenta por días los desastres en su gestión política y en la económica, España entera vuelve los ojos hácia el señor Sagasta, en quien cifra todas sus esperanzas.

Descansa el Sr. Sagasta en Borines del cansancio producido por la preocupación y la labor constante, y se prepara para realizar en el poder la reorganización de nuestra hacienda y de nuestra abigarrada administración.

Los conservadores comprenden que es indispensable llevar á cabo el tratado de comercio con Francia, porque lo demandan para vivir el comercio y la agricultura y en especial nuestra riqueza vinícola; y el señor Cánovas del Castillo sabe por modo sobrado que el Gobierno francés se niega á tratar con él y que su permanencia en el poder es un obstáculo infranqueable en el camino de nuestras relaciones mercantiles con la república vecina.

Sabe el Sr. Cánovas del Castillo el mal que por este concepto está causando al país, y no obstante, continúa en su puesto, aun á riesgo de conducir á la nación á la miseria, por el senil capricho de presidir el Centenario del descubrimiento de América.

Sin duda el Sr. Cánovas del Castillo quiere que los extranjeros que ahora nos visitan comparen la diferencia que existe entre la pléyade de hombres ilustres que durante los siglos XV y XVI llevaron el nombre de España á todas las partes del mundo, y el político cansado y sin ideales que al final de la presente centuria cree que los que hemos nacido en la patria de Gonzálo de Córdoba y del Duque de Alba somos incapaces de toda idea grande y de las gloriosas empresas de nuestros mayores.

Grave daño infiere el jefe de los conservadores á la nación por su afán de retener el poder, que se escapa de sus manos débiles sino inhábiles y se apartará para siempre de la persona del sino aciago.

Y el daño es tanto mayor cuantos más días transcurren persistiendo en su obstinación el Sr. Cánovas.

Presidirá el Sr. Cánovas del Castillo el Centenario, mientras el hambre se enseña de las comarcas vinícolas que no podrán vender sus productos en el próximo otoño. Presidirá el Sr. Cánovas el Centenario, mientras el billete de banco aumenta, el oro y la plata desaparecen y Ministros ineptos arruinan á los pueblos con impuestos nuevos, porque ignoran el modo de distribuirlos equitativamente.

Cuando esto ocurre, no es extraño que la nación entera fije su mirada en el retirado de Borines.

El Sr. Sagasta ha realizado la obra de la reorganización política de España. El nos sacará del borde del abismo de la miseria.

Dentro de pocos días irá á Covadonga el Sr. Sagasta. Allí, en la cuna de la reconquista, los liberales asturianos aclamarán á su ilustre jefe que con los recuerdos que encierran aquellas montañas fortalecerá su espíritu animoso para completar su brillante carrera con la solución del problema económico, pavoroso para quien no lo entiende, fácil para el que con inteligencia clara y firme decisión lo acomete.

Sagasta y Pidal.

A Pidal le sucede lo que á los mozalbetes que blasonan de conquistadores.

Aunque reciban calabazas mayúsculas, se meten en todas partes, donde no les llaman, para que sus compañeros les vean dirigir la palabra á las niñas ó dar el brazo á las mamás—y oren que subyugan á unas y otras con sus irresistibles atractivos.—

Lo mismo hace el Sr. Pidal.

Quiere que los asturianos creamos que cuenta con el cariño político de Sagasta, y que cuando este mande, mandará el mestizo, imponiéndose á todo el partido liberal.

Así es que escribe en *La Epoca*, en *El Carbayón* y en otros periódicos de casa que Sagasta irá humildemente á la Meca, esto es, á la casa que en Somió tiene D. Alejandro, que allí hablarán de política y se pondrán de acuerdo para lo porvenir.

Claro es que hablando de política Pidal á Sagasta, la conversación se reduciría al caciqueo en Asturias, porque Pidal jamás se ocupó de otra cosa.

Puede estar tranquilo el conquistador mestizo No rectificaremos sus sueltos oficiosos.

Es indudable que Sagasta en cuanto llegue á Gijón, antes de quitarse el polvo, irá á la quinta de Somió y allí se prosternará ante el poderoso magnate.

Solo hay una dificultad.

Y es que el jefe de los liberales no obedece á los judíos, que son el talisman poderoso de que se vale el católico D. Alejandro.

Los adornos en las estaciones.

Los periódicos ministeriales han dicho que las Compañías de ferrocarriles—y con especialidad la de Asturias y Galicia—habían ordenado á los jefes de las estaciones que no autorizasen adornos en los andenes para festejar el paso ó llegada de personajes, como no se tratase del jefe del Estado ó ministros de la corona y *El Correo* declara anoche que no entiende la noticia, á menos que signifique que el Sr. Linares Rivas desea que á él solo le adornen las estaciones.

Y aparte las pretensiones que pueda tener en este punto el ministro de Fomento, la noticia tiene otro alcance, que no sabemos cómo no ha llegado á conocimiento del diario fusionista.

Porque lo ocurrido es que los liberales de Asturias solicitaron de los jefes de las estaciones por donde había de pasar el Sr. Sagasta, permiso para adornar los andenes. Los jefes consultaron á la gerencia de la Compañía, y en contestación

recibieron orden de negar el permiso solicitado.

A esa orden se asegura por quien tiene motivos para saberlo, que no fueron extraños los señores Cánovas y Pidal.

Reducir la orden á las líneas de Asturias y Galicia hubiera sido descubrir demasiado el juego, y por eso el gobierno se propuso y consiguió hacerla extensiva á todas las líneas.

(De *El Liberal*.)

Una Real Orden y varias observaciones.

En la *Gaceta* número 213 correspondiente al domingo 31 del próximo pasado mes, leímos una disposición ministerial de extraordinaria importancia para nosotros, en cuanto se relaciona directamente con los Juzgados de primera instancia que han sido suprimidos recientemente y tiende á reparar los perjuicios que los pueblos hayan podido experimentar con la agregación á otros juzgados y pérdida de la capitalidad que en lo judicial antes tenían.

Héla aquí copiada literalmente.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real Orden.

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento de la última disposición transitoria del Real Decreto de 16 de este mes, que ha encomendado á las Salas de gobierno de las Audiencias la división provisional del territorio correspondiente á los Juzgados de primera instancia y de instrucción suprimidos entre los que subsisten, reservando á este Ministerio la aprobación de la división definitiva.

S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha dignado resolver que se observen las siguientes reglas:

1.^a Las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales reunirán todos los datos estadísticos sobre el número de asuntos civiles y criminales despachados en los Juzgados suprimidos durante cada uno de los cinco años últimos, sobre la población, la extensión territorial y la facilidad de las comunicaciones y demás que crean conveniente para la mejor resolución definitiva.

2.^a Recibirán y examinarán todas las exposiciones y Memorias que les sean dirigidas con el mismo objeto, así por los Ayuntamientos interesados, como por cualquiera otra Corporación ó particulares hasta el 15 de Setiembre próximo.

3.^a Para el 1.^o de Octubre de este mismo año remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia su informe razonado sobre la mejor distribución del territorio á cada provincia entre el número de Juzgados que han quedado en ella por virtud del Real Decreto de 17 de este mes y sobre la capitalidad más conveniente para los mismos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1892.

Sr. Presidente de la Audiencia territorial de.....

Según las precedentes disposiciones, habiéndose suprimido en la provincia el partido judicial de Luarca y perdido esta villa la capitalidad judicial que antes tenía, se está en el caso de dar cumplimiento á la preinserta Real orden y especialmente á lo establecido en la 3.^a de las reglas que estatuye.

La actual división judicial en Asturias, es, pues, interina, por que se proyecta la mejor distribución del territorio de la provincia entre el número de juzgados que han quedado en ella; y la capitalidad respectiva de dichos juzgados también lo es, por que el informe que se pide á la Sala de Gobierno de la Audiencia, ha de recaer así mismo sobre la capitalidad más conveniente para cada uno.

La en mal hora acordada supresión de este partido judicial de Luarca no ha sido solamente una medida absurda, pues sobradas razones justificaban su existencia, tanto económicas como de otro orden, sino que además ha venido á producir una honda perturbación en la provincia, puesto que el informe que se reclama á la Sala de Gobierno y acerca del que ha de recaer la resolución del ministro, no contiene limitación alguna, como no sea prescindir de un juzgado y repartir entre los 15 que quedan todo el territorio de la provincia, fijando á cada uno la capitalidad que crea más conveniente.

Con ser difícil y delicada la labor ó sea evacuar concienzudamente dicho informe prescindiendo de las legítimas ó interesadas gestiones de los pueblos, para llevarla á cabo tiene la Sala de Gobierno elementos importantísimos á los cuales debe consagrar atención preferente. Son estos el mapa del sábio ingeniero Schulz, el Nomenclator general de la provincia, de D. Cristóbal Latorre, editado por la Diputación en 1889 y la estadística judicial que anualmente se publica, si bien esta adolece de defectos graves en su formación, y con ser ciencia de números, responde casi siempre conforme á lo deseado del que la interroga.

Partiendo de los datos ó elementos indicados, que si no son los únicos que deben tenerse en cuenta, son por lo menos los más positivos y adecuados, hemos de consignar algunas observaciones generales relativas á la actual división judicial de Asturias, fijándonos principalmente en la parte occidental y en particular en el suprimido juzgado de Luarca y su capitalidad en esta villa, á fin de que, sin alterar el número de los que han quedado, se restablezca este en toda su integridad y con aumento del territorio.

Con el mapa de Schulz á la vista, sabemos que la provincia de Oviedo tiene de extensión superficial 10.600 kilómetros cuadrados próximamente; y medida por la costa de Este á Oeste, unos 280 kilómetros de longitud; con una población total de habitantes que asciende á 597.346, según el citado Nomenclator.

Dividida la provincia en dos partes, *Oriental* y *Occidental*, tendremos como línea divisoria la que separa los partidos judiciales de Gijón, Oviedo y Pola de Lena, que son de *Oriente*, de los de Avilés, Pravia y Belmonte, que pertenecen á *Occidente*. Parte dicha línea del Puerto de Ventana al Sur, pasa por la Sobia, Tameza, Trubia, Sierra del Bufarón, Juncedo, Campanones y Gamonal, y termina en Antromero á corta distancia de Candás, por el Norte.

La parte *Oriental* tiene de superficie 5.100 kilómetros cuadrados y la *Occidental* 5.500, habitada la primera por 324.999 almas y la segunda por 272.347.

Resulta, pues, que el *Occidente* tiene 400 kilómetros cuadrados de extensión más que el *Oriente* y este supera á aquél en 52.652 habitantes; pero es de advertir que en la división antes indicada, corresponde á *Oriente* la capital de la provincia, que cuenta 34.944 habitantes y Gijón con 30.746.

Prescindiendo, pues, de Oviedo y Gijón, que suponen un gran núcleo de población agrupada, el *Occidente* tiene mayor extensión territorial y mayor número de habitantes.

Esto no obstante, en *Oriente* encontramos nueve partidos judiciales, que son Oviedo, Gijón, Pola de Lena, Siero, Pola de Laviana, Infiesto, Villaviciosa, Cangas de Onís y Llanes, y en *Occidente* seis, que son Avilés, Pravia, Belmonte, Tineo, Cangas de Tineo y Castropol. No incluímos el de Luarca suprimido recientemente.

Siendo la extensión territorial de *Oriente* 5.100 kilómetros cuadrados, corresponden á cada uno de los nueve juzgados que comprende, 566, mientras que al *Occidente*, que en su totalidad tiene de superficie 5.600, corresponden á cada juzgado, 933; de manera que cada partido judicial de *Occidente* tiene en extensión territorial 366 kilómetros cuadrados más que cada uno de los de *Oriente*.

Y si nos fijamos en el extremo más occidental y singularmente en los Juzgados de Castropol, Tineo y Cangas de Tineo, tenemos que á cada uno de estos corresponde una extensión superficial de 1.280 kilómetros cuadrados; esto es, 714 más que á cada uno de los de *Oriente*.

Si á los datos que llevamos expuestos se añade que la parte *Oriental* está cruzada en todas direcciones por carreteras, y que los ferro-carriles en Asturias solo allí circulan, teniendo en cuenta, como hemos demostrado ya, que la densidad de población puede considerarse igual en una que en otra parte, vendremos á concluir que de suprimirse un juzgado en Asturias, no ha debido ser en *Occidente*.

Descendiendo á mayores detalles; apenas nos fijemos en el mapa, se vé un cuadrilátero cuyos vértices son Oviedo, Gijón, Villaviciosa y Pola de Laviana. Si medimos los lados de este cuadrilátero, por el orden en que hemos citado las poblaciones que constituyen los vértices, tendremos 23, 27, 29 y 32 kilómetros respectivamente. Pues bien, en el centro de la figura resulta Siero, capitalidad de otro partido, que revela por esto á las claras su reciente creación.

La población asignada á este Juzgado consiste en 27.984 habitantes, y la distancia de su capital á la de los cinco partidos que la rodean, es, la máxima, de 21 kilómetros y la mínima de 15. Si con sujeción á los mismos términos comparamos este partido judicial de *Oriente* con el suprimido de Luarca en *Occidente*, tendremos que el segundo contaba una población de 35.093 habitantes, y la que fué su capital, dista de los que la rodean de 50 á 55 kilómetros.

Más racional, pues, hubiera sido suprimir el Juzgado de Siero, que el de Luarca; y ya que aquel prevaleciera por estar en *Oriente*, más justo sería así mismo suprimir el de Tineo, que este. Con efecto; el de Tineo se creó con motivo de la Audiencia de lo criminal y provisionalmente, y una vez que aquel Tribunal ha desaparecido, el Juzgado no tiene más razón de subsistir que el de Luarca y menos en daño de este.

Vemos en *Oriente* agrupados un considerable número de Juzgados de 1.^a instancia, que excepción hecha de Llanes distan entre sí, ó mejor dicho las capitalidades respectivas, menos de 25 kilómetros, y advertimos entre todas ellas una envidiable facilidad de comunicaciones, ya por medio de carreteras ya por medio de los ferro-carriles únicos de la provincia, de manera que apreciando esa distancia por el tiempo que se tarda en recorrerla, puede fijarse la mínima, en 20 minutos y la máxima en 2 horas.

El contraste que resulta si después hacemos las mismas observaciones en *Occidente*, no puede ser más deplorable. De Castropol á Cangas de Tineo en línea recta trazada sobre el mapa y por donde no hay ni carreteras ni caminos vecinales, media una distancia de 70 kilómetros. De la misma capital de Juzgado á Tineo, por la carretera 102 kilómetros. De Luarca á Castropol 61 kilómetros y del mismo punto á Tineo otros 51. En cambio la capitalidad de Tineo y la de Cangas de Tineo, están separadas por 30 kilómetros de carretera.

La actual división judicial del territorio de *Occidente* no puede ser, pues, más desacertada, máxime teniendo en cuenta que, desde la Espina hasta el confin de Galicia, existe una sola carretera general, la de Villalva á Oviedo, cuya longitud entre los dos puntos primeramente citados es de 105 kilómetros.

Creemos que la Sala de Gobierno informará que Luarca debe ser capital de partido judicial, porque esta villa es la tercera de Asturias, reconocida así por su importancia bajo todos los conceptos que se la considere; es capital indiscutible del extremo occidental; lo es de hecho del concejo de Valdés, el más extenso y poblado de Asturias, á excepción de Oviedo y Gijón, pues cuenta 23.944 habitantes; está indicada por el centro técnico para esta-

blecer aquí el Tribunal de partido y su Registro de la propiedad es de 3.^a clase, es decir, de ascenso.

No se comprende que haya en el *Occidente* de la provincia Juzgados de 1.^a instancia, sin que Luarca sea capitalidad de uno de ellos.

Se impone, pues, necesariamente la reconstitución de este partido judicial, con la capitalidad que antes tenía, porque los concejos ó términos municipales que la rodean son bastante en extensión y población para agruparlos aquí y no ser lanzados á los cuatro vientos, obligándolos á recorrer grandes distancias en busca de la justicia y por donde no hay caminos que sean practicables.

Con efecto; Luarca es el punto medio entre Tineo y Castropol, y además de las circunstancias antes indicadas es puerto de mar con Aduana habilitada para el comercio de extranjería. A 21 kilómetros de carretera en dirección occidental, se encuentra Navia, capital del concejo de su nombre; á 23, Coaña, capital también del concejo de su mismo nombre, atravesado por el centro y en toda su extensión por carretera, y á 24 kilómetros, Villayón, á su vez capital del concejo de este nombre.

Con estos cuatro concejos, habremos formado un partido judicial cuyo número de habitantes excede de 40.200 y cuyas distancias de la capitalidad, según queda indicado, hacen fácil á ésta la concurrencia de los pueblos. Si todavía esta población y territorio no se considerase suficiente para constituir el Juzgado de Luarca, puede añadirse la parte Norte del concejo de Tineo, denominada Cuarto de los Valles, del cual por su importancia consideramos capital á Navelgas, que dista de Luarca 26 kilómetros por carretera recientemente abierta al servicio público.

Así reconstituido este Juzgado, su capitalidad ocuparía el centro del territorio, pues ninguno de sus extremos distaría de ella más de 30 kilómetros ni menos de 25.

Es de advertir que Coaña, en lo judicial, forma parte del Juzgado de Castropol; pero corresponde al distrito electoral de Luarca y dista menos de esta villa que de Castropol.

Para concluir; dividida la población total de la provincia ó sea 597.346 habitantes, entre los 15 juzgados que quedan después de la supresión del de Luarca, corresponden á cada uno 39.823. Restablecido éste en la forma que proponemos, tendrá una población de 40.200, sin el Cuarto de los Valles y con éste, 48.000 aproximadamente.

Castropol, segregado el concejo de Coaña, quedará con 51.379 habitantes.

Restanos ahora solamente estimular el celo de los Ayuntamientos, Corporaciones y particulares para que presenten á la Sala de Gobierno las exposiciones á que hace referencia la expresada Real Orden, facilitando así la acertada división judicial de la provincia.

APERITIVOS.

A Pidal le produjo mal efecto la visita del señor Sagasta á nuestra provincia, por que al mismo tiempo que el jefe de nuestro partido íntima con los liberales asturianos, conoce por sí mismo el caciquismo brutal de los mestizos y sus odiosas y repugnantes persecuciones.

Pidal se presentaba en Madrid á los ojos de Sagasta como un político tolerante y de carácter expansivo.

En Asturias vé por sus ojos nuestro jefe que Pidal es un tirano insoportable, que se ocupa como plato favorito en atizar los odios locales echando leña para que aumente la llama.

Pidal comprende la mala situación en que ahora se halla, por que el Sr. Sagasta sabe ya quien es, y atacado de la monomanía de escribir sueltos en los periódicos cree que de este modo engañará á los tontos y crearemos todos en su excelsa omnipotencia.

Véanse las muestras:

Pidal escribiendo en *El Carbayón*:

«El Sr. Sagasta pasará algunas horas, durante su permanencia en Gijón, en la hermosa casa de campo que el Sr. Pidal habita.

Se supone, con algún fundamento, que esta entrevista del Presidente del Congreso y el jefe del partido liberal, ha de tener marcada importancia política.»

No tenemos noticia de que haya de celebrarse la entrevista á que el colega se refiere.

Falta materia para ella.

Porque el jefe de los mestizos no conoce otra política que la del cacique.

Y el Sr. Sagasta nunca ha bebido en pantanos.

Suma y sigue, dando un paso atrás.

Pidal asomándose á *La Epoca*:

«Nada de particular tiene, y por tanto no puede dar margen á suspicacias de ningún género el que el Sr. Pidal, haya invitado á comer, en su casa de Gijón, á su estimado amigo particular el Sr. Sagasta, y quizás lo contrario, dadas las cordiales relaciones que existen, por fortuna, entre los dos hombres políticos, se hubiera comentado mucho.»

Está en un error *La Epoca*.

Nadie extrañará que Pidal no invite á comer al jefe de nuestro partido.

Lo que extraña á todo el mundo es que Pidal fastidie al Sr. Sagasta con invitaciones, que sabe

bien el jefe de los mestizos que no tiene por que hacer, como no sea para darse tono y para aparentar lo que no hay.

El Sr. Sagasta es una persona muy bien educada, que siente *hacer un feo* hasta al mayor adversario.

Por eso celebraría que no se le moleste con impertinencias.

El Sr. Sagasta trata con afabilidad á todos, pero no tiene intimidada ni lazo alguno de unión con los judíos.

Allá vá el tercer aldabazo.

Pidal escribiendo en la sección destinada en *La Correspondencia de España* para el gobierno y sus amigos:

«No sería extraño que el Sr. Pidal, que tiene en Asturias la poderosa influencia que sus relaciones y sus méritos le han conquistado, ofreciera alguna muestra de su consideración al Sr. Sagasta, jefe del partido liberal monárquico, durante su estancia en Gijón ó en las poblaciones vecinas, pero no tendría el hecho ninguna significación política.»

¡Cuanta farsa y cuanto deseo de exhibición y cuanta vanidad!

¿Quién ha pedido protección al Sr. Pidal para festejar en Asturias el jefe del partido liberal?

Pidal tiene en Asturias la poderosa influencia que sus relaciones y sus méritos le han conquistado, dice el colega en el suelto transcrito.

Es verdad. Por eso se ha quedado en cuadro el partido conservador asturiano desde que le dirige D. Alejandro.

Por lo demás, ciertamente no es extraño que el Sr. Pidal ofrezca alguna muestra de su consideración al Sr. Sagasta durante la estancia de este en Gijón ó en las poblaciones vecinas.

Tendrán quizá algo que ver con estas muestras de consideración los manejos fallidos que ciertos íntimos de Pidal han ideado para que en una importante villa se hiciera determinada manifestación de desagrado contra el Sr. Sagasta.

Y conste que esos manejos salieron fallidos, no porque desistieran de ellos los mestizos, sino porque donde creían encontrar rufianes que realizaran sus intentos, hallaron caballeros que se negaron á faltar á las reglas de urbanidad y de la educación, y á cometer una grosería con el eminente estadista á quien el país debe innumerables servicios.

Tan imprudente estuvo el Sr. Pidal redactando sueltos para pregonar que dispone á su capricho del Sr. Sagasta, que *El Liberal* saliendo por los fusros de la verdad ha escrito lo siguiente:

«Algunos periódicos de Asturias han dicho que cuando el Sr. Sagasta visite á Gijón celebrará una conferencia con el presidente del Congreso, Sr. Pidal á la que los aludidos colegas atribuyen grande importancia política.

En Madrid la noticia ha sido acogida con unánime incredulidad, y en todos los círculos, así ministeriales como de oposición, se le niega fundamento.»

Hasta ahora las muestras de consideración que el jefe de los mestizos ha dado al Sr. Sagasta se reducen:

A que el Alcalde de Infiesto negase á nuestros amigos los gallardetes de que dispone el Ayuntamiento, para que no adornasen las calles cuando pasó el Sr. Sagasta por aquel pueblo.

A que el propio Alcalde cerrase su casa y se negase á colgar sus balcones el día en que nuestro ilustre jefe estuvo en Infiesto.

Y á que el Sr. Pidal elevase su ruego al señor Cánovas para que nuestros amigos no puedan adornar las estaciones de ferro-carriles por donde pase el Sr. Sagasta.

¡Cuanta envidia y que sentimientos tan pequeños!

Así se escribe la historia.

Lean nuestros lectores lo que han telegrafado á «*La Correspondencia de España*.»

Oviedo 7, 10 m.

«El ministro de Fomento ha sido recibido por la población en masa.

Le han saludado comisiones civiles, militares y eclesiásticas.

Algunas personas le acompañan en su viaje á Gijón.

En Mieres fué aclamado; una banda de música tocó varias piezas y se dispararon multitud de cohetes.—Ricardo González».

Efectivamente, en la estación de Oviedo esperaban al Ministro de Fomento las autoridades y nadie más.

Nadie vió por allí la masa de la población.

Ya estan aqui:

Dice *El Carbayón*.

"Hoy saldrá de Madrid para Luarca, la comisión de aquel concejo, que fué á gestionar la reposición del Juzgado de primera instancia.

Los citados individuos abrigan la esperanza de que muy pronto tengan satisfactorio resultado sus gestiones."

Celebraremos que la esperanza se realice.

Pero andamos inucho de la eficacia de las gestiones practicadas por los mestizos que nos rigen.

Ahi tienen á lo que conduce llevar al congreso diputados que no sirven para el caso.

Con gran solemnidad se celebró en Palos el centenario de la salida de Colón de aquel puerto para descubrir el nuevo mundo.

La carabela Santa María fondeó allí después de simular el viaje del inmortal genovés.

Mejor hubiera fondeado en los Pirineos, donde fondeó Pidal una nave, para recuerdo del ilustre vencedor en el combate de las Islas Terceras.

Así iríamos formando una escuadra á la vista de los franceses y les meteríamos miedo.

SUETOS.

Este papelón ó periódico que se imprime en esta localidad, y que para mengua nuestra, ante quien no nos conoce, se titula *La Voz de Luarca* y además semanario de intereses morales y materiales, publicó en su número último aludiendo á EL DISTRITO el siguiente suelto.

"La estupenda noticia de haberse encontrado en las inmediaciones del lugar de Navelgas en el concejo de Tineo, una pepita de oro cuyo peso excedía de 36 onzas, por la cual ofrecían 13.000 reales en monedas corrientes, noticia que dió un periódico de esta localidad y que copiaron otros de la provincia y fuera de ella, es un canard.

Quizá fuésemos nosotros los primeros á quienes con aire de misterio y estupefacción se nos comunicó tan fenomenal noticia, que no hemos querido insertar por varias razones fáciles de comprender; y por si quizá pudiera tener alguna parte de verdad lo que se nos hubiera dicho, indagamos y procuramos enterarnos de lo cierto y resultó una... mentira parece que se crean y se escriban y aun circulen ciertas cosas.

El Musel, periódico de Gijón, aunque dá la noticia, no la creyó y estuvo en lo razonable."

Hé aquí reproducido lo dicho por EL DISTRITO, que se ha querido rectificar en el suelto precedente, con aires de ridícula autoridad y en forma más pedante que descortés.

"Según nos han informado, en las inmediaciones de Navelgas ocurrió un desprendimiento sobre la carretera que va desde esta villa á Pola de Allande, que produjo sorpresas agradabilísimas.

A un vecino de aquellos contornos que iba por dicha carretera, llamóle la atención el desprendimiento y mirándole sin gran curiosidad se fijó en una piedra que por su color y forma se destacaba de las demás. La recogió y desde luego pudo advertir que su peso era extraordinario teniendo en cuenta el tamaño de la piedra.

En el mismo pueblo de Navelgas fué esta reconocida, é inmediatamente le ofrecieron por ella nada menos que 3.250 pesetas.

El hallazgo consiste en una pepita de oro cuyo peso excede de 36 onzas.

Es de tener presente, que el desprendimiento, y por consiguiente el lugar en que se encontró la piedra, está inmediato á los labaderos de oro que desde la época romana existen en las afueras de dicho pueblo de Navelgas"

Como se advierte al principio, entonces dimos la noticia con las salvedades convenientes; mas hoy, mejor informados, podemos afirmar la exactitud del hecho.

El que encontró dicha pepita de oro, se llama Evaristo Martínez, es natural de Trevias y está casado en Navelgas. Viéronla entre otros y quisieron comprarla, D. Fermin González, conocido comerciante de aquella localidad y D. Juan Capalleja, rico propietario de la misma. Pueden facilitar detalles á quien nos ha rectificado de manera tan desusada, D. José Miñor, por haberse oído al propio D. Fermin, D. Antonio Rodríguez, que estaba en Navelgas cuando leyó EL DISTRITO y pudo allí confirmar la noticia, D. José Gayo, concejal del Ayuntamiento de Madrid, que en aquellos días residía en las inmediaciones de Navelgas, D. Eduardo Remior, D. Cosme Rodríguez Avello y D. Carlos Alva, comerciantes de esta villa, etc., etc., etc.

Añádese que al dueño de la piedra en cuestión, que estuvo en Madrid estos días, le ofrecieron por ella 16.000 reales.

Ahora bien; lo único que parece mentira, es que se escriban ciertos periódicos y que circulen, aun cuando no se paguen ni se lean.

El próximo sábado, 13 del corriente y hora de las seis de la mañana, saldrá de este puerto para Gijón el vapor "Luarca."

Aprovechando esta circunstancia y teniendo en cuenta que las corridas de toros en Gijón, tendrán lugar los días 14 y el 15, son muchas las personas de esta villa que se proponen presenciar los dos números más llamativos del programa de las fiestas de Begoña.

Es muy probable además que el vapor "Luarca" regrese de Gijón el día 16.

Es por demás vergonzoso lo que viene repitiéndose en la playa de baños de esta villa.

Algunos mal intencionados se entretienen en romper ó apuñalar las casetas que confiadamente dejan sus dueños en la playa durante la actual temporada.

Las autoridades y los padres de familia deben castigar severamente tamaños abusos que revelan perversas intenciones.

Ha llegado á esta villa el Sr. Cura párroco electo de Santiago, que lo era propio de Villavaler, en Pravia.

Un perro, al parecer hidrófobo, mordió estos días á un vecino de San Pelayo de Teona, en este concejo.

El Ayuntamiento, en consideración á los escasos recursos con que cuenta el paciente, acordó sufragarle los gastos que le ocasione el viaje á Barcelona y la permanencia en el instituto del Dr. Ferrán.

Se han verificado con gran lucimiento los exámenes en el Colegio de primera enseñanza que dirige el ilustrado y laborioso profesor don Joaquín Rodríguez, según hemos afirmado en el número anterior, distinguiéndose especialmente en Gramática y Matemáticas los niños Rogelio Palicio, Delfín Oliveros, Modesto de la Uz, Arturo Ondina, Gabino Miñor, Camilo Pintos, Rafael Piquera, Filiberto González, José Asenjo, Ramón Rodríguez y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Sabemos que ante este resultado la matrícula para el curso próximo aumentó extraordinariamente, hasta el punto que el Sr. Rodríguez para poder admitir mayor número de alumnos, se propone nombrar un auxiliar que reúna las condiciones más adecuadas para la enseñanza.

El 15 de Septiembre próximo en que comenzará el nuevo curso, fijará el número de alumnos y publicará el nombre y títulos del profesor auxiliar.

Los dueños del vapor "Luarca" han adquirido el buque también de vapor llamado hasta ahora "El Mosca."

Se proponen hacer en él las reparaciones y reformas convenientes y destinarle, con el que ya tienen, á la navegación por esta costa.

Empiezan á sentirse los efectos de la supresión de este Juzgado. Los dos médicos titulares de esta villa, han tenido que estar alejados de su residencia durante dos días, con motivo de practicar diligencias judiciales.

Los de Navia hubieran podido sustituir con ventaja en cuanto al tiempo y con mayor facilidad á uno de ellos; pero el asunto procede de Tineo, y no se encomendó el servicio á estos por que dicho concejo pertenece hoy al partido judicial de Castropol.

Ha sido denunciado el número de *La Libertad* correspondiente al domingo último.

Deploramos el percance de nuestro estimado colega.

Según nos dicen varios suscriptores de Taramundi, que merecen á nuestro juicio entero crédito, la subasta para la construcción de las casas escuelas de aquel concejo, se verificó de manera que deja mucho que desear.

Debia tener lugar el 17 del pasado en Castropol y Taramundi, y aunque en el primero de dichos puntos se presentaron licitadores, no les fué posible hacer proposición alguna, por cuanto allí ni había planos ni pliego de condiciones.

Ahora aparecen contratadas en Taramundi, sin que hasta la fecha se sepa por quien, toda vez que el Alcalde no lo manifestó á los que al efecto le interrogaron.

También aparecen rematados los alcoholes y otras especies de consumo por un tal Ceferino Castelao, pariente del Alcalde, y con tanta reserva que hasta el día 1.º de Julio en que aquel

se presentó á practicar los aforos se ignoraba que se hubiera verificado dicho remate y con mayor motivo á quien se había adjudicado.

¡Bien por el Coxo de Taramundi!

Ha sido trasladado á Teruel el ilustrado ingeniero Jefe de caminos de la provincia de Lugo, nuestro paisano D. Godofredo Alvarez Cascos.

No sabemos las causas que motivaron la traslación, pero las suponemos.

Alguna atrocidad exigida por el Ministro en favor de algún cacique á quien esté obligado y á que no pudo prestarse el Sr. Cascos, que vela de verdad por los intereses del Estado y por su envidiable reputación técnica, habrá ocasionado tan impopular traslación.

Decimos impopular, porque á estas horas se habrá convencido el Sr. Linares Rivas, que entre sus paisanos tiene más simpatías que él, el Sr. Alvarez Cascos.

Las personas más significadas de aquella provincia, la Diputación, el Ayuntamiento de la capital y muchos de los pueblos y toda la prensa sin distinción alguna, se lamentan profundamente de que se les prive de un funcionario tan competente, activo y celoso del cumplimiento de sus deberes.

Sirva al Sr. Cascos de satisfacción en estos momentos, la unánime protesta á que dió lugar su traslación y los elocuentes testimonios de afecto y simpatía de que está siendo objeto.

El periódico local *La Voz* inserta el siguiente suelto:

"Con el disgusto que produjo la supresión de este Juzgado de partido, parece que nadie se acuerda ya del proyecto del Hospital ó casa de asilo para los pobres enfermos de este concejo.

Señores todos interesados en la mejora aludida, es preciso no abandonar tan necesario como útil establecimiento."

¿A qué obedecerá el empeño de ese periódico, en que se compre á un particular una casa ruinosa, para destinarla al objeto que indica, siendo así que además, por la posición que ocupa, no reune, aun para el menos exigente, condiciones adecuadas?

¿Por qué, sino con mayor tenacidad al menos con igual constancia, no estimula el celo del Diputado por el distrito y del Ayuntamiento, para la subvención y construcción de las escuelas de esta villa?

Pues estas son más necesarias aun, y según la memoria que acompaña al proyecto, pueden servir en caso de necesidad, para establecer un magnífico hospital provisional.

Y además los múltiples trámites del expediente están todos evacuados, faltando solamente que se dicte la Real orden concediendo la subvención solicitada.

Háenos dado en la nariz

El Juez que fué de este suprimido partido judicial, Sr. D. Leonardo de Olmedo y Martín, ha sido trasladado al de Tineo.

Quiera Dios no tengamos que decirle más que hasta luego.

El día 16 del corriente, en el pueblo de Pralina (Pravia) fué mordida por un perro una joven de 14 años, y habiendo muerto el día 22, ha confirmado el médico que la visitaba que su muerte fué de la hidrofobia.

El mismo médico ha dado cuenta al Alcalde y éste al Gobernador de la provincia, de que por el mismo perro han sido mordidas otras personas, habiendo aquel desaparecido sin que se sepa su paradero.

La alcaldía de Cangas de Onís acordó anunciar la vacante de una plaza de médico para la asistencia de los enfermos pobres de las parroquias de Triongo y Margolles, con residencia en el punto de la Granda, correspondiente á esta última parroquia.

La dotación de la plaza á que nos referimos, es de 995 pesetas.

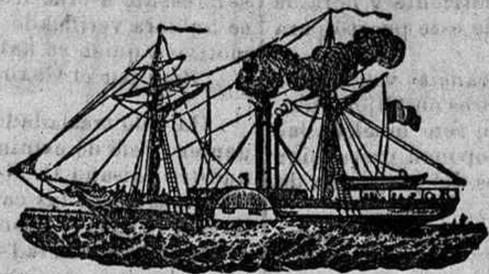
El plazo para presentar solicitudes es el de 30 días, contados desde el siguiente al en que se anuncie la vacante en el "Boletín oficial" de esta provincia.

ADVERTENCIA.

La hacemos á aquellos de nuestros suscriptores y corresponsales que se hallen adeudando el último trimestre de suscripción á este periódico, á fin de que se sirvan verificarlo en el más breve plazo posible.

Luarca—Imp. de Ramiro P. del Río

LAS TILLAS,
New-yor.
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

CATALUÑA.

Su Capitán, D. Antonio Genis.

Saldrá de Santander el dia 20 de Agosto.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp., y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.
WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etc. cétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y á 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

UNICO DEPOSITO DE LAS MÁQUINAS DE CSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNION.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc. cétera, todo á precio sin competencia.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

“LA LUARQUESA”

FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

JÁIME F. SAGREDO

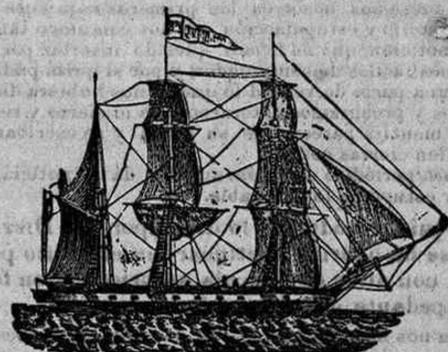
LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

Pesetas.

Sidra Champagne, caja de 12 botellas . . .	12
Id. de 24 medias . . .	15
Id. Espumosa de 12 btl. . .	10
Id. Mesa de 12 id. . .	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferrocarril según la vía por que hayan de remitirse.



COMPANIA

GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.

VIAJES RÁPIDOS

A la Habana en 11 dias
y á Veracruz en 14.

SALIDAS DE LA CORUÑA EL 23 DE CADA MES.

El 23 de Julio de 1892 saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor

Saint-Germain.

Capitan, DUCROT.

Admite carga y pasajeros. Estos vapores nunca llevan tropa.

Para fletes, pasajes y demás noticias informarán:

En LA CORUÑA, D. NICANDRO FARIÑA.

En LUARCA, D. WENCESLAO PORTAL.